

Septiembre 20 de 2022

Mi estimado voyporti, antes que nada recibe un cordial saludo.

Respecto de esta solicitud de información, folio 02571, en la cual textualmente pides “Solicito al profesor investigador Roberto Celaya que informe si está recibiendo algún tratamiento psicológico o psiquiátrico en la universidad o con alguna autoridad sanitaria, en los cuales utilice algún bono o recurso económico proveniente de la universidad”, quiero de inicio el comentarte que no estaría obligado a responder lo que preguntas ya que lo mismo se encuadra en los supuestos establecidos en los Arts. 107 al 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora respecto de la información de carácter confidencial, siendo que la divulgación por terceros de cualquier situación referente a la misma se encuadraría en el delito de violación a la intimidad contemplado en el Art. 167 BIS del Código Penal del Estado de Sonora, más sin embargo, y entendiendo que esta respuesta tiene carácter vinculatorio jurídico si es que la misma contiene falsedades puedo señalarte que nunca en mi vida he estado bajo ningún tratamiento psicológico o psiquiátrico y todavía más ni siquiera con algún terapeuta ni en la universidad o con alguna autoridad sanitaria y es más ni siquiera de manera privada.

Agradeciendo ti interés por mi salud, voyporti, por enterarte de asuntos como el planteado, quedo a tus órdenes.

Cualquier cosa quedo a la orden.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roberto Celaya Figueroa', with some scribbles below it.

Dr. Roberto Celaya Figueroa